



México D.F. a 27 de julio de 2015

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 31

“FRAUDE POR VENTA DE ROPA, TENIS Y COSMÉTICOS DE PROCEDENCIA ESTADOUNIDENSE (PACAS)”

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Derivado del monitoreo en redes sociales y del creciente número de denuncias de Perfiles creados dentro de la red social Facebook, en los cuales se comercializa ropa, tenis y cosméticos de procedencia estadounidense en su mayoría, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizó la siguiente "Alerta de Ciberdelincuencia" a fin de informar las medidas preventivas y de seguridad, ligadas a la compra de productos denominados "Pacas".

Descripción:

La vía de contacto es por medio de perfiles de la red social Facebook, dichos perfiles muestran mediante fotografías los artículos y bodegas en donde presuntamente se encuentran los lotes de la mercancía ofertada (en la frontera norte), entre la que se encuentra ropa, tenis y cosméticos de diversas marcas de prestigio.

Modo de Operación:

1. En algunos casos se hacen pasar como empresas importadoras, ofreciendo lotes o paquetes a muy bajos precios.
2. Para la comercialización indican se debe realizar el depósito total de lo adquirido, comprobarlo mediante ficha de depósito bancario, enviándolo vía correo electrónico, a vuelta de correo se recibe guía de ruta de alguna empresa de paquetería la cual al consultarla resulta falsa, finalmente se pierde todo contacto con el anunciante.
3. Se pide un anticipo con motivo de apartar los lotes y/o paquetes adquiridos, así como para tener derecho a entrar a recoger la mercancía en las bodegas en donde presuntamente se encuentra (frontera norte), una vez realizado el depósito se pierde contacto con el anunciante.

Recomendaciones:

- Desconfiar de perfiles creados dentro de las redes sociales, estos no son sitios seguros de comercialización ya que no se puede obligar al anunciante a responder ante reclamaciones y/o aclaraciones.
- No realizar pagos anticipados.
- Corroborar la reputación de los anunciantes mediante la red pública de internet.
- Pedir a las empresas de importación su RFC y corroborar su registro ante el SAT.
- Comprobar la dirección física de las bodegas en donde presuntamente se encuentran los productos a comercializar.
- La Policía de Ciberdelincuencia Preventiva se pone a las órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, a través de las cuentas en redes sociales aperturadas para tal efecto.
-

“Nunca realice depósitos bancarios por adelantado en la compra de bienes o servicio sin antes cerciorarse de la autenticidad del vendedor”

